

EMISION DE AUTORIZACIONES DE LOS DIFERENTES PLANES DE PREMIOS Y/O MODALIDADES DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la emisión de autorizaciones de los diferentes planes de premios y/o modalidades del juego de apuestas permanentes o chance por parte del Concesionario en el marco de las obligaciones del contrato.

Alcance

Para efectos del procedimiento de emisión de autorizaciones de los diferentes planes de premios y/o modalidades del juego de apuestas permanentes o chance, se da inicio con los requisitos planteados en el Acuerdo 326 de 2017 y el contrato de concesión vigente y termina con el control y seguimiento al juego de apuestas permanente o chance, procedimiento PRO-420-194-9.

Definiciones

- Protocolo:** Conjunto de reglas y especificaciones sobre la realización de un tipo de actividad determinada, el protocolo refiere a cualquier actividad regulada por una manera específica de efectuarla.
- Pruebas Tecnológicas:** Procesos realizados a través de los medios de prueba legalmente previstos
- Acto Administrativo:** Es una manifestación o una decisión emitida por una Administración Pública a través de la cual impone su voluntad a los ciudadanos. Es la exteriorización de la voluntad de la administración .
- Concesionario:** Es la persona jurídica que celebra un contrato de concesión, con las entidades contempladas en el artículo 22 de la Ley 643 de 2001, con el objeto de operar el juego de apuestas permanentes o chance, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.7.2.1.2. del Decreto 1068 de 2015
- Supervisión:** Acción de apoyo y vigilancia en el registro de las actividades que se llevan a cabo en un contrato, proyecto o programa.
- Fiscalización:** Verificación de los procesos en la cual se examina una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes.


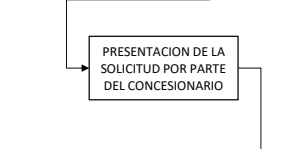
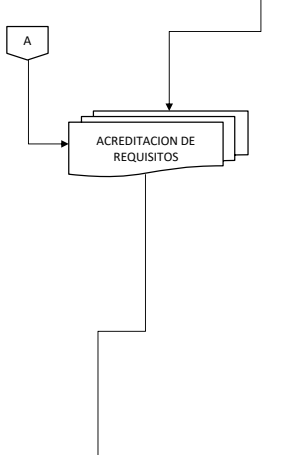
Políticas de Operación

1. El procedimiento para la emisión de autorizaciones de las diferentes modalidades de juego corresponderá a lo establecido en los requisitos establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA).
2. Se deberá requerir la documentación adicional, para la correcta emisión de autorizaciones de los diferentes planes de premios y/o modalidades de juego de apuestas permanentes o chance.
3. El cumplimiento de los requisitos emitidos a través del acto administrativo serán supervisados para su correcta operación.

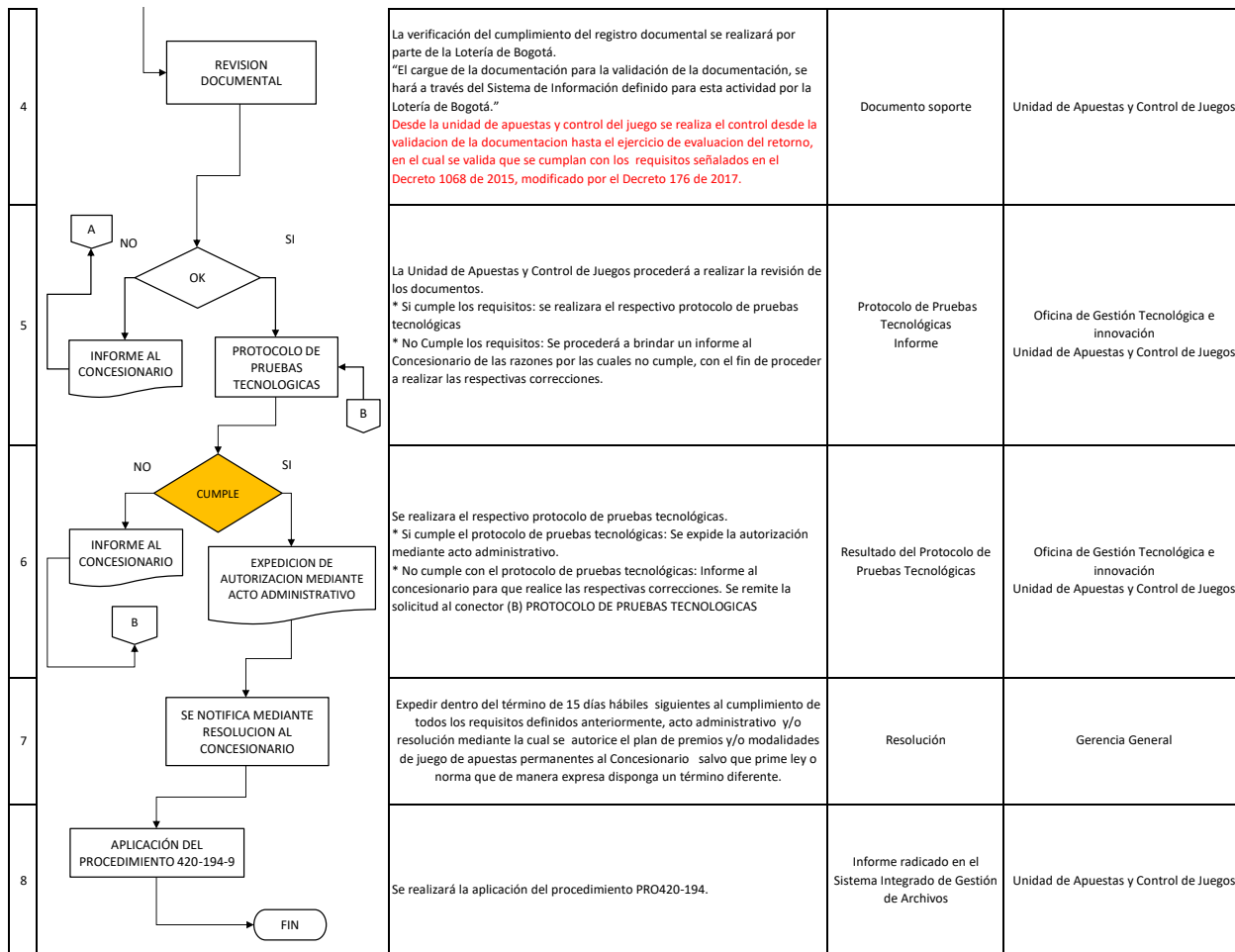
Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
Acuerdo	326 de 2017	Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar
Decreto	1068 de 2015	Ministerio de Hacienda
Decreto	1494 de 2021	Ministerio de Hacienda
Procedimiento	PRP420-194-9	Lotería de Bogotá
Contrato	Contrato de concesión vigente para la operación de Juegos de Suerte y Azar.	Lotería de Bogotá - Concesionario

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		Se da inicio al proceso con el acuerdo 326 de 2017 como base documental y con la normatividad vigente.	Documento soporte	Lotería de Bogotá Concesionario
2		Radicación de los documentos requeridos para la emisión de autorizaciones de los diferentes planes de premios y/o modalidades de juego de apuestas permanentes o chance: <ul style="list-style-type: none"> Planes de Premios Nuevas modalidades de juego Renovación para las modalidades de juegos existentes, mediante el cual se presenta la solicitud de la emisión de autorización. 	Radicación en el Sistema Integrado de Gestión de Archivos	Concesionario
3		El concesionario deberá cumplir con los requisitos planteados por los organismos de control. La Lotería de Bogotá procederá a revisar los requisitos para la operación de los planes de premio y/o modalidades de juego de apuestas permanentes o chance. Requisitos Operación para el Juego Doble Acierto Asociado: <ul style="list-style-type: none"> La constitución de la asociación deberá allegar al CNJSA copia del documento de asociación La asociación debe informar cuando menos 5 días antes del inicio de la operación del nuevo asociado aprobación o autorización de la entidad concedente que se vea involucrada en la asociación La constitución del fondo de reserva para garantizar el pago del premio Constitución de un fideicomiso (certificado expedido por una sociedad fiduciaria vigilada por la superintendencia financiera Detalle de las empresas que participan en forma asociada para la operación del juego Requisitos Operación para el Juego Doble Acierto Individual: <ul style="list-style-type: none"> Previo al inicio de la operación debe informar a la entidad concedente su intención de ofertar el doble acierto con premio acumulado Se debe acreditar la constitución del fondo de reserva para garantizar el pago del premio Certificado que acredite la existencia de los recursos expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia financiera 	Documentos soporte	Concesionario

EMISION DE AUTORIZACIONES DE LOS DIFERENTES PLANES DE PREMIOS Y/O MODALIDADES DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Registro y verificación de la información	X	X

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
25/01/2023	Primera versión	1
19/04/2023	Se actualiza la actividad N° 7 en cumplimiento de planes de mejoramiento.	2
23/08/2023	Se actualiza la actividad N° 4 en cumplimiento de planes de mejoramiento.	3

Control de revisión y aprobación

Modificado	Revisión	Aprobación
John Jairo Martínez Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos Ana Lorena Gomez Estupinan Juan Camilo Mantilla Ruiz Contratista Unidad de Apuestas y Control de Juegos	FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación NESTOR JULIAN RODRIGUEZ DAVID FERNANDO PINZON Contratistas Planeación Estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño